

algun inuoluto; por cuyo motivo no comunico la mayor infección
q. en las orinas; pero no quisiera que para q. sea su dictamen el
de su no uida a la salud p. así como como la q. se anatomico
y diuico en los Mataderos por contener la infección mínima
aunq. no en los mismos grados, y q. el afecto q. puede produ-
cir a la salud, será según la disposición, q. en cada uno de los
q. la coman, tengan, aunq. según los Autores arriba citados
dicen pueden producir disenterias o diarreas, y no el mismo
mal de ellas, porq. aunq. sea contagio para las mismas Ne-
sus no lo es para los hombres; y si solo sería el afectarlos se-
gún la causa predisponente q. en si tengan; por cuyos funda-
mentos y doctrinas a las q. se adhiera por percibir sea a un
sano juicio, y con esto pueda practicarse qualquiera d.ño bull-
se a afirmar serán dañosas siempre q. continen dichos afec-
tos. Qui es quanto según su leal saber y entender puede de-
cir y la verdad por el juram. q. se ha jurado en q. se afir-
mó y ratificó, dijo ser a edad de cincuenta y cinco años poco
mas o menos y con su Merced lo firmo yo el Emodyfe =
Sabasora = Fr. Pedro Manuel Ferrn. Salinas = Ante mi =
Fran. Antonio Tomilla de Prober.

claran.
Camilo
Molina

En la nominada Villa y dia: Ante el Notario Jor. Presente com-
pareció Fr. Camilo Molina Médico Titular de ella, a quien
su merced Merced juram. q. hizo por Dios Nro. Sr. y una señal
de Cruz en forma de d.ño, so cargo del oficio de dar verdad en lo
que supiere y le fuere preguntado y siéndolo a el tenor del pa-
cedente pedim. Reconocim. y d.cción practicada en el dia se